

LA PLATA, 21 MAY 2012

VISTO el expediente N° 2413-589/11, del Ministerio de Infraestructura, mediante el cual tramitan las renunciaciones y designaciones en cargos superiores sin estabilidad en distintas dependencias de ese Departamento de Estado, a favor de diversas personas, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 91/11 se designó, a partir del 12 de diciembre de 2011, a diversos funcionarios del citado Departamento de Estado, entre otros, al Subsecretario de Servicios Públicos;

Que en el expediente aludido en la parte enunciativa, obran las renunciaciones presentadas, a partir del 10 de diciembre de 2011, por Néstor Fabián ALVAREZ como Planta Temporal -Personal de Gabinete- Asesor y, a partir del 12 de diciembre de 2011, por María Gabriela IGLESIAS como Secretaria Privada; por Néstor CALLEGARI como Director Provincial de Energía; por Flavio SEIANO como Director Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas; por Armando Andrés SERRA como Director de Coordinación de Políticas de Control; por Ángel Wenceslao CABRAL como Director de Políticas Regulatorias; por Virginia MONDELO como Directora de Programas y Proyectos; por Eduardo Antonio CREDARO como Director Ejecutivo; por Beltrán BESADA ROMERO como Director Provincial de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales para el Acceso a los Servicios Públicos, Infraestructuras y Vivienda; y por Juan SABATO como Director de Organización Popular para el Acceso a los Servicios Públicos;

Que asimismo se propone designar en la Subsecretaría de Servicios Públicos, a partir del 12 de diciembre de 2011, en los cargos de Secretaria Privada a María Gabriela IGLESIAS; Planta Temporal -Personal de Gabinete- Asesor, con una remuneración equiparada al cargo de Director Provincial de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 1161/96, a Alan Walter LYNCH; Director Provincial de Energía a Néstor CALLEGARI; Director Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas a Flavio SEIANO; Director de Coordinación de Políticas de Control a Armando Andrés SERRA; Director de Políticas

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Regulatorias a Ángel Wenceslao CABRAL; Directora de Programas y Proyectos a Virginia MONDELO; Director Ejecutivo a Eduardo Antonio CREDARO; Director Provincial de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales para el Acceso a los Servicios Públicos, Infraestructuras y Vivienda a Gabriel José LEGARRETA; y Director de Organización Popular para el Acceso a los Servicios Públicos a Juan SABATO;

Que a fin de garantizar el cumplimiento y la continuidad de los servicios de las citadas Reparticiones, se promueven tales designaciones;

Que la presente gestión se encuadra en los términos del Decreto N°

3/12;

Que toman la intervención de su competencia Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que es de aplicación las previsiones de los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4.161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11.114, Ministerio de Infraestructura, Subsecretaría de Servicios Públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4.161/96, las renunciaciones presentadas por los funcionarios que a continuación se detallan:

a partir del 12 de diciembre de 2011;

Secretaría Privada del Subsecretario de Servicios Públicos:

María Gabriela IGLESIAS (DNI N° 21.355.081, Clase 1.969), cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 1.263/09;

Director Provincial de Energía:

Néstor CALLEGARI (DNI N° 12.778.279, Clase 1.959), cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 115/08;

Director Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas:

Flavio SEIANO (DNI N° 18.563.093, Clase 1.967), cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 1.339/08;

Director de Coordinación de Políticas de Control:

Armando Andrés SERRA (DNI N° 17.920.427, Clase 1.967), cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 339/10;

Director de Políticas Regulatorias

Ángel Wenceslao CABRAL (DNI N° 17.569.006, Clase 1.965), cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 2.212/08;

Directora de Programas y Proyectos:

Virginia MONDELO (DNI N° 20.184.196, Clase 1.968), cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 796/06;

Director Ejecutivo:

Eduardo Antonio CREDARO (DNI N° 11.403.246, Clase 1.954), cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 796/06;

Director Provincial de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales para el Acceso a los Servicios Públicos, Infraestructuras y Vivienda:

Beltrán BESADA ROMERO (DNI 24.205.966, Clase 1.974), cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 435/09;

Director de Organización Popular para el Acceso a los Servicios Públicos:

Juan SABATO (DNI N° 14.465.211, Clase 1.961), cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 2.448/06, y

a partir del 10 de diciembre de 2011

Planta Temporaria -Personal de Gabinete- Asesor del Subsecretario de Servicios Públicos, con remuneración equiparada al cargo de Director Provincial de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4.161/96;

Néstor Fabián ALVAREZ (DNI N° 23.898.799, Clase 1.974), cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 241/07.

DM

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 11.114, Ministerio de Infraestructura, Subsecretaría de Servicios Públicos, a partir del 12 de diciembre de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109, 111 incisos a) y b), 113, 114 y 165 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada mediante Decreto N° 4.161/96, a las personas que se nominan en los cargos que en cada caso se indica:

Secretaría Privada del Subsecretario de Servicios Públicos:

María Gabriela IGLESIAS (DNI N° 21.355.081, Clase 1.969), quien reserva su cargo de Planta Permanente en dicha Subsecretaría, del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 8, Clase 3, Grado X, Código 3-0004-X-3, Ayudante Administrativo "D", con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Planta Temporaria -Personal de Gabinete- Asesor del Subsecretario de Servicios Públicos, con una remuneración equiparada al cargo de Director Provincial de la citada Ley:

Alan Walter LYNCH (DNI N° 16.504.439, Clase 1.963);

Director Provincial de Energía:

Néstor CALLEGARI (DNI N° 12.778.279, Clase 1.959);

Director Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas:

Flavio SEIANO (DNI N° 18.563.093, Clase 1.967), quien reserva su cargo de Planta Permanente en la Autoridad del Agua, Dirección de Usos y Aprovechamiento del Recurso Hídrico y Coordinación Regional, Clase 14, Código 5-114.0, del Agrupamiento Personal Técnico Profesional, Ley N° 10.384;

Director de Coordinación de Políticas de Control:

Armando Andrés SERRA (DNI N° 17.920.427, Clase 1.967), quien reserva su cargo de Planta Permanente en la Autoridad del Agua, Dirección de Planificación, Control y Preservación de los Recursos Hídricos, Clase 16, Código 5-018.0, del Agrupamiento Personal Técnico Profesional, Ley N° 10.384;

Director de Políticas Regulatorias:

Angel Wenceslao CABRAL (DNI N° 17.569.006, Clase 1.965);

Directora de Programas y Proyectos:

Virginia MONDELO (DNI N° 20.184.196, Clase 1.968), quien reserva su cargo de Planta Permanente en la Autoridad del Agua, Dirección de Planificación, Control y Preservación de

Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

los Recursos Hídricos, Clase 16, Código 5-018.0, del Agrupamiento Personal Técnico Profesional, Ley N° 10.384;

Director Ejecutivo:

Eduardo Antonio CREDARO (DNI N° 11.403.246, Clase 1.954), quien reserva su cargo de Planta Permanente en el Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural, Dirección de Infraestructura Sanitaria, del Agrupamiento Personal de Conducción, Código 5.109.0, Clase XXIV, Sin Función, Ley N° 10.384;

Director Provincial de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales para el Acceso a los Servicios Públicos, Infraestructuras y Vivienda:

Gabriel José LEGARRETA (DNI N° 8.206.458, Clase 1.950);

Director de Organización Popular para el Acceso a los Servicios Públicos:

Juan SABATO (DNI N° 14.465.211, Clase 1.961).

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

343


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


ALEJANDRO G. ARLIA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA